El 29 de octubre de 2019, os informamos que se estaba incumpliendo el Acuerdo vigente en materia de formación (curso reciclaje) y jornada laboral. Ya manifestamos en la carta enviada al Director General de Emergencias, que el curso de reciclaje anual debe estar perfectamente identificado en el calendario del trabajador, que no se pueden alterar las fechas asignadas según le convenga a la Inspección de formación, ya que a todos los efectos es jornada de trabajo y no se puede cambiar de manera unilateral.

Ver informa completo